CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción Denifitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N°20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

SAN PEDRO

REGIÓN : *METROPOLITANA*

☐ URBANO	☑ RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
37/2019.
FECHA DE APROBACION
05 JUL. 2019
ROL S.I.I
28-169

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº20.898.
B) La solicitud de Regularizacion (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto profesiona competente correspondiente al expediente N° *62/2019* de fecha *04/06/2019*
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I, articulo 3º de la Ley Nº20.898.
D) El Giro de Ingresos Municipal N° *6138* de fecha *28/06/2019* de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultaneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de *138,13* m2 ubicada en *CAMINO PUBLICO*
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE

---------- Nº *S/N°*

CERO COMA OCHENTA Y SIETE POR CIENTO, EN EL RESTO DE LA PARCELA TREINTA Y SEIS A DEL PLNAO DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO FUNDO LA MANGA DE BUCALEMU.

Lote Nº -------- manzana --------- localidad o loteo sector *RURAL*
(urbano o rural)

de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JOCELYN VANESSA CARRASCO LANDAETA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
----------	----------

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
----------	----------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
HUGO BENJAMIN CATALAN SILVA	[redacted]

NOTA: Según letra C) articulo 2° de la Ley N°20.898 según arituclo 17° de la LGUC.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
DIRECTOR
D.O.M

José Ignacio Pinto Araya
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES